

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 1.901  
Retiro, 26 AGO. 2010  
VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N°3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto Municipal año 2010.
- 2° Cotización de fecha 24 de agosto del 2010, de Sr. RAMON TORRES URRUTIA Rut. N° 10.174.919-3. Por la los trabajos de sacar e instalar gradas de goma en escala Municipal.
- 3° El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°3, de su reglamento
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

**CONSIDERANDO:**

- 1° El estado de vulnerabilidad o alta probabilidad de accidentes a causa del mal estado de terminación superficial de gradas de goma en escala municipal.
- 2° La alta afluencia de publico que demanda el uso permanente de este elemento de circulación.
- 3° El estado de incertidumbre dado por los constantes movimientos tectónicos y la urgente necesidad de contar con vías de escape en un estado optimo de conservación.
- 4° Dada la disponibilidad inmediata y la experiencia brindada por Sr. RAMON TORRES URRUTIA, a este Municipio en otras oportunidades

**DECRETO:**

- 1° CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de cambio de las gradas de goma en escala Municipal, de acuerdo a todos los puntos mencionados en considerando
- 2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo, Por la los trabajos de sacar e instalar gradas de goma en escala Municipal, según cotización de fecha 24 de agosto del 2010, emitida por el Sr. RAMON TORRES URRUTIA Rut. N° 10.174.919-3, por un valor de \$190.000.-, I.V.A incluido.
- 3° IMPUTESE el monto de \$190.000.- Impuesto Incluido, a la cuenta 22-04-010,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

